



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 366 -2009-UNAM**

Samegua, 21 de Diciembre del 2009

**VISTO:**

El Informe N° 426-2009-OPPTO/UNAM de fecha 26 de Octubre del 2009 presentado por la oficina de Planificación y Presupuesto sobre conformación del CAFAE del personal Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, Informe N° 266-2009/JROH/UNAM e Informe N° 056-2009-UPTO/UNAM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 426-2009-OPPTO/UNAM de fecha 26 de Octubre del 2009, la oficina de Planificación y Presupuesto informa que en el Artículo 8° de la Propuesta del Presupuesto del Año Fiscal 2010 pendiente de aprobación por el Congreso "Otorgamiento de asignaciones para el Año Fiscal 2010" que señala que por concepto de incentivos laborales a través del CAFAE se obtendrá S/. 100.00 Nuevos Soles para el personal administrativo de las Universidades públicas que a la fecha de entrada en vigencia de dicha norma no perciben tal concepto;

Que, mediante Informe N° 266-2009/JROH/UNAM de fecha 11 de Noviembre del 2009, la Oficina de Asesoría legal eleva opinión legal sobre propuesta de constitución CAFAE UNAM recomendando su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora conforme a la propuesta alcanzada: Presidente Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario CPC. Linda Araceli Esquivel Melgarejo, Contador CPC. Juan Antonio Salazar Ramírez y como Representante de los Trabajadores el Ing. Ezequiel Campos Sánchez;

Que, mediante Informe N° 056-2009-UPTO/UNAM de fecha 14 de Diciembre del 2009, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva Opinión Presupuestal a la propuesta de conformación del CAFAE UNAM indicando que a partir del Año Fiscal 2010 se transferirán recursos en Abril S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) y en Agosto S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), según Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 Artículo 8°;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Diciembre del 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE UNAM del personal Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando conformado de la siguiente manera:

- |   |                                    |
|---|------------------------------------|
| ○ Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe       | Presidente                         |
| ○ CPC. Linda Araceli Esquivel Melgarejo | Secretario                         |
| ○ CPC. Juan Antonio Salazar Ramírez     | Contador                           |
| ○ Ing. Ezequiel Campos Sánchez          | Representante de los Trabajadores. |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- E NCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
.....  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL (e)

005241



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 5973

DOCUMENTO: Inf-056-2009 UPTO-

SE DERIVA A:

- VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
- VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE ASESORIA LEGAL
- OFICINA DE CONTROL INTERNO DCI
- OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
- DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF
- OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
- OFICINA DE CONTABILIDAD
- OFICINA DE LOGISTICA
- OFICINA DE PERSONAL
- OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS
- OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
- PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI
- OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- OFICINA DE TESORERIA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- COORDINADORES (e) DE CARRERAS
- CENTRO PRE UNIVERSITARIO
- CONSEJO UNIVERSITARIO
- OFICINA DE ACREDITACION
- CENTRO DE IDIOMAS

PARA:

- OPINION
- SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- ELABORAR PROPUESTA
- ELABORAR INFORME
- DIFUSION
- PROYECTAR OFICIO
- PROYECTAR CONVENIO
- PROPONER PROYECTO
- PROYECTAR RESOLUCION
- ARCHIVO
- COTIZAR

ANOTACIONES:

CO



14 DIC. / 2009 / 2009  
Samegua

005242



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



INFORME N° 056-2009-UPTO/UNAM

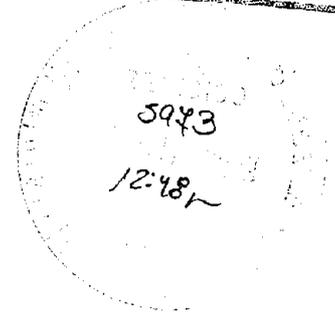
A : Dr. Ely Joaquín Espinoza Atencia.  
Presidente de la Comisión Organizadora- UNAM

DE : *Eco. Jaime J. Caytano Díaz*  
(e) Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : *Opinión Presupuestal (CAFAE).*

REFERENCIA : *Informe N° 217-2009/SG/UNAM.*

FECHA : *Samegua; 14 Diciembre del 2009.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según documento de la referencia, el cual solicita la opinión presupuestal a la Propuesta de Constitución del CAFAE; se tiene las siguientes recomendaciones:

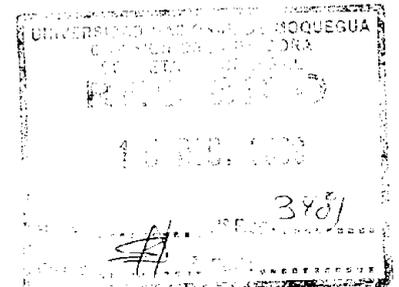
- Aprobar mediante Resolución de Comisión Organizadora la Conformación del CAFAE UNAM.
- Esta Comisión formulará su Directiva de CAFAE tanto para Docentes como para Administrativos.
- A partir del año fiscal 2010 se transferirán recursos en Abril S/ 50.00 nuevos soles y en Agosto S/50.00 según Ley Nro 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010 Artículo 8°.
- La Certificación Presupuestal se emitirá cuando el Gobierno Central apruebe las transferencias de partidas con la finalidad de incorporar a nuestro Presupuesto.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Universidad Nacional de Moquegua

Eco. Jaime J. Caytano Díaz  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA**

FECHA : \_\_\_\_\_

Nº REGISTRO :

5495

HORA : 4:00 pm

DOCUMENTO : Informe N° 217 - 2009 / SG / UNAM

ASUNTO : Opinion presupuestal (AFAP)

**SE DERIVA A:**

UNAM / FOL. N°

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA                                  | <input type="checkbox"/> U. DE CONTABILIDAD                                |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA                    | <input type="checkbox"/> U. DE PRESUPUESTO                                 |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | <input type="checkbox"/> U. ORGANICA DE BIBLIOTECA                         |
| <input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL                           | <input type="checkbox"/> SECCION DE PROG E INVERSIONES OPI                 |
| <input type="checkbox"/> OF. ASESORIA LEGAL                           | <input type="checkbox"/> SECCION DE CAJA                                   |
| <input type="checkbox"/> OF. DE CONTROL INTERNO                       | <input type="checkbox"/> SECCION DE PATRIMONIO                             |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFRAESTRUCTURA                       | <input type="checkbox"/> SECCION DE ALMACEN                                |
| <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO               | <input type="checkbox"/> SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS                  |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS                | <input type="checkbox"/> SECCION DE VIGILANCIA                             |
| <input type="checkbox"/> OF. DE COOP. NACIONAL E INTERNAC.            | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA                            |
| <input type="checkbox"/> OF. ACREDITACION UNIVERSITARIA               | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES                           |
| <input type="checkbox"/> OF. DE RR.PP. E IMAGEN INST.                 | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO                             |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ACTIVIDADES Y SS. ACADEMICOS          | <input type="checkbox"/> CERREUNAM   |
| <input type="checkbox"/> OF. DE PLANIFICACIÓN                         | <input type="checkbox"/> COMITÉ DE ADQUISICIONES                           |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ADMISIÓN                              | <input type="checkbox"/> PLANEACIÓN, TRAMITE DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL. |
| <input checked="" type="checkbox"/> U. DE RECURSOS HUMANOS            | <input type="checkbox"/> SECRETARIA DE LA VAD                              |
| <input type="checkbox"/> U. DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES        | <input type="checkbox"/> OTROS   |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
PLANEACIÓN, TRAMITE DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL.  
SECRETARIA DE LA VAD  
11 DIC. 2009  
1161

**PARA:**

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN            | <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN        | <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS Y ACCIONES    |
| <input type="checkbox"/> INFORMAR           | <input type="checkbox"/> COTIZAR            | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAD    |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN           | <input type="checkbox"/> REVISAR            | <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA          |
| <input type="checkbox"/> TENERLO A LA VISTA | <input type="checkbox"/> FIRMAR             | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO          |
| <input type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O.     | <input type="checkbox"/> ELABORAR DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA      | <input type="checkbox"/> ACCIÓN NECESARIA   | <input type="checkbox"/> ARCHIVO                     |
| <input type="checkbox"/> CONSULTAR CON:     |   |  |

OBSERVACIONES: Enviar el documento de constitución del AFAP.



*[Handwritten signature]*

FIRMA Y SELLO

FECHA 10 / 2 / 2009

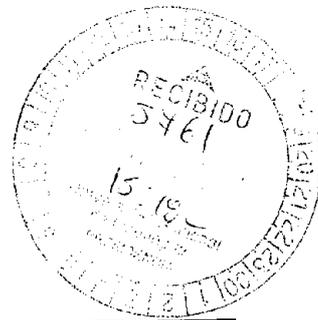
005244





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



INFORME N° 217-2009/SG/UNAM

A : DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

ASUNTO : Opinión presupuestal (CAFAE)

REFERENCIA : INFORME N° 266-2009/JROH-AL/UNAM

FECHA : Samegua, Diciembre 01 del 2009

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual el asesor legal ha emitido opinión legal referente a la propuesta de constitución del CAFAE de la UNAM, además recomienda de acuerdo al ítem 4, tener en cuenta el monto referencial de S/. 4,500.00 nuevos soles por lo que es necesaria la opinión presupuestal de la oficina de planificación y presupuesto. *En cumplimiento a la jerarquía institucional*, hago de su conocimiento para que su despacho proceda con la continuación de trámite en la oficina correspondiente, adjunto al presente el expediente en 06 folios.

Atentamente;

  
Abog. Ignacio Juan Calera Quispe  
SECRETARIO GENERAL (69)

JAVM/SEC.

C.C: Archivo (02).

005246



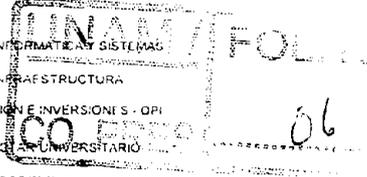
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 5436

DOCUMENTO: Informe No. 266-2009-TRON/

SE DERIVA A:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADEMICA                | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA           | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA        |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL                | <input type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI  |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI         | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO    |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO   | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA              |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA         |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS     |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS           | <input type="checkbox"/> CENTRO PRE UNIVERSITARIO          |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD                  | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO             |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGISTICA                     | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION           |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL                      | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS                 |



PARA:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION                           | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO     |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCION                       | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO   |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO    |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA                | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME                  | <input type="checkbox"/> ARCHIVO              |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION                          | <input type="checkbox"/> COTIZAR              |

ANOTACIONES:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

*C.O.*



Moquegua, 16 / 11 / 2009

005247

**INFORME N° 266 -2009/JROH-AL/UNAM.**

**SEÑOR :** DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.  
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

**DE :** ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA  
ASESOR LEGAL - UNAM.

**ASUNTO :** OPINIÓN LEGAL SOBRE PROPUESTA DE CONSTITUCION  
CAFAE - UNAM. Y OTRO.

**REFERENCIA :** INFORME N° 426-2009-OPPTO/UNAM

**FECHA :** 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.



**ANTECEDENTES:**

1º Se tiene, el INFORME N° 426-2009-OPPTO/UNAM, emitido por la economista Zenaida F. Solís Suarez, encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informando que, a la fecha se encuentra como propuesta de Ley, la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2010, ante el Congreso de la República para su aprobación.

Asimismo informa que en su Artículo 8º "Otorgamiento de Asignaciones para el Año Fiscal 2010", art. Que señala que por concepto de incentivos laborales a través de CAFAE se obtendrá 100.00 Nuevos soles al personal administrativo de las universidades públicas que a la fecha de entrada en vigencia de dicha norma no perciben tal concepto...

Por otro lado manifiesta que, su oficina realizó coordinaciones con DIGAF y Recursos Humanos, para la conformación del CAFAE de la institución el cual a la fecha no se encuentra conformado, recomendando se disponga su conformación con la finalidad de contar con las transferencias correspondientes a partir del primer mes del año fiscal 2010, ya que las transferencias se deberán efectuar con la debida anticipación contando con el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE. Caso contrario no se realizará las transferencias correspondientes contempladas según norma.

2º Se tiene a la vista el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, el mismo que señala en su Inciso b) Artículo 8º lo siguiente:

Artículo 8º.- Otorgamiento de asignaciones para el año fiscal 2010

8.1 Otórguese las siguientes asignaciones a partir del año fiscal 2010 que a continuación se detallan.

b) CIEN NUEVOS SOLES (S/. 100,00) por concepto de incentivos laborales a través de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE, al personal administrativo de los centros educativos de educación básica regular, básica alternativa y básica especial, y las Universidades Públicas, que a la fecha de entrada en vigencia de la presente norma no perciben tal concepto u otro de naturaleza similar.

**FUNDAMENTO LEGAL DE LA OPINIÓN:**

Que, las recomendaciones realizadas por la Eco. Zenaida Solís Suarez, resultan sumamente acertadas en el sentido que, el Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento a la Ley, remitirá los recursos económicos a favor de nuestra Institución Universitaria por lo que se requiere con carácter de urgencia la conformación del CAFAE - UNAM, el mismo que; deberá ser registrado por ante los Registro Públicos hasta obtener su personería jurídica, su cuenta corriente independiente, así como lograr el registro de firmas para giro de cheques. Como se podrá apreciar es un trámite que tomará tiempo para su formalización. En ese sentido, éste órgano de asesoría legal es de la opinión que se debe aprobar con carácter de urgencia la conformación del comité de CAFAE - UNAM, la misma que deberá contar con sus reglamentos internos que regule el comportamiento del mismo, ello en atención al Artículo 6º de los Estatutos de nuestra institución universitaria, concordado con los Artículos 3º y 4º de la Ley N° 23733 Ley Universitaria.



En ese sentido se recomienda lo siguiente:

1. Aprobar mediante Resolución de Comisión Organizadora la siguiente propuesta de conformación de CAFAE – UNAM.
  - Presidente : Abog. Juan Ignacio Cueva Quispe
  - Secretario : C.P.C. Linda Araceli Esquivel Melgarejo. ✓
  - Contador : C.P.C. Juan Antonio Salazar Ramírez.
  - Repres. de Trabajadores : Ing. Ezequiel Campos Sánchez.
  
2. Que, la Oficina de Logística conforme al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, Requiera los servicios profesionales para la elaboración de los Estatutos, Plan de Trabajo y Plan de Utilización de Fondos del CAFAE – UNAM. Servicios que serán supervisados por la Oficina de Asesoría Legal para su conformidad. ✓
  
3. Que, conforme a lo coordinado con la oficina de Logística sobre la elaboración de los documentos de constitución del CAFAE, se deberá tomar en cuenta el monto referencial de S/. 4,500.00 Nuevos Soles.
  
4. Se solicite disponibilidad presupuestal a la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Es cuanto informo a vuestro Despacho, para los fines pertinentes.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
 Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca  
 ASESOR LEGAL - UNAM

JRH/DAL-UNAM  
 Cc.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

UNAM / FOL. N°  
CO. PREP. 09

REGISTRO N° 5058

DOCUMENTO: Informe No. 426-2009-OPP/

SE DERIVA A:

- VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
- VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE ASESORIA LEGAL
- OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI
- OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
- DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF
- OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
- OFICINA DE CONTABILIDAD
- OFICINA DE LOGISTICA
- OFICINA DE PERSONAL
- OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS
- OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
- PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI
- OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- OFICINA DE TIPOGRAFIA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- COORDINADORES (e) DE CARRERAS
- CENTRO PREUNIVERSITARIO
- CONSEJO UNIVERSITARIO
- OFICINA DE ACREDITACION
- CENTRO DE IDIOMAS

PARA:

- OPINION
- SU ATENCION
- CONOCIMIENTO Y ACCIONES
- ELABORAR PROPUESTA
- ELABORAR INFORME
- DIFUSION
- PROYECTAR OFICIO
- PROYECTAR CONVENIO
- PROPONER PROYECTO
- PROYECTAR RESOLUCION
- ARCHIVO
- COTIZAR

ANOTACIONES:

*[Handwritten signature]*



FIRMA Y SELLO

Moquegua, 28 / 10 / 2009

005250

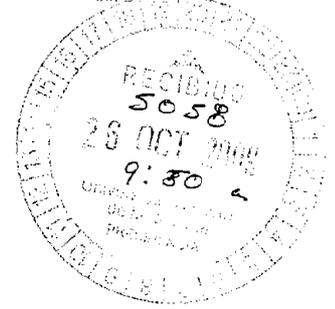


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 426-2009-OPPTO/UNAM



**A** : **Dr. Javier Flores Arocutipa**  
*Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM*

**DE** : **Eco. Zenaida Solís Suarez**  
*Oficina de Planificación y Ppto.*

**ASUNTO** : **Observación a la Propuesta de Ley de Presupuesto 2010**

**FECHA** : *Samegua 26 de Octubre del 2009.*

Por medio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que encontrándose propuesta la ley de Presupuesto del Año Fiscal 2010 pendiente de aprobación por el Congreso de la República se informa que en su Art. 8° "Otorgamiento de asignaciones para el año Fiscal 2010" art. Que señala que por concepto de incentivos laborales a través de CAFAE se obtendrá 100.00 Nuevos Soles al personal administrativo de las Universidades Públicas que a la fecha de entrada en vigencia de dicha norma no perciben tal concepto...

Por lo antes mencionado esta oficina realizo las coordinaciones con DIGAF y Recursos Humanos para la conformación del CAFAE de la Institución el cual a la fecha no se encuentra conformado.

Esta oficina recomienda que mediante su Despacho disponga a las oficinas responsables la conformación del CAFAE para contar con las transferencias correspondientes a partir del primer mes del Año Fiscal 2010 ya que las gestiones de transferencias se deberán efectuar con la debida anticipación contando con el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo -CAFAE ya conformados en la entidad, en beneficio de todos los trabajadores, caso contrario no se realizara las transferencias correspondientes contempladas según norma.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Eco. Zenaida F. Solís Suárez  
UNIDAD DE PRESUPUESTO

ZFSS/oppto.  
Cc: Archivo

005251

6.2 Dicha prohibición incluye el incremento de remuneraciones que pudieran efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas.

#### **Artículo 7°.- De los aguinaldos, gratificaciones y escolaridad**

7.1 Los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; obreros permanentes y eventuales del Sector Público; el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y, los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley N° 15117, Decretos Ley N°s 19846 y 20530, Decreto Supremo N° 051-88-PCM publicado el 12 de abril de 1988 y la Ley N° 28091, en el marco del numeral 2 de la Quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, percibirán en el año fiscal 2010 los siguientes conceptos:

a) Los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, que se incluyen en la planilla de pagos correspondiente a los meses de julio y diciembre, respectivamente, cuyos montos ascienden, cada uno, hasta la suma de TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300,00).

b) La bonificación por escolaridad, que se incluye en la planilla de pagos correspondiente al mes de enero y cuyo monto asciende hasta la suma de CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400,00).

7.2 Las entidades públicas que cuenten con personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada se sujetan a lo establecido en la Ley N° 27735, para efecto de abonar las gratificaciones correspondientes por Fiestas Patrias y Navidad en los meses de julio y diciembre, respectivamente. Asimismo, otorgan la bonificación por escolaridad hasta por el monto señalado en el literal b) del numeral precedente.

#### **Artículo 8 °.- Otorgamiento de asignaciones para el año fiscal 2010**

8.1 Otórgase las siguientes asignaciones a partir del año fiscal 2010 que a continuación se detallan:

- a) CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100,00) a favor del personal militar y policial en actividad y pensionistas, los cuales serán otorgados en dos tramos de CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,00) cada uno, a partir de los meses de abril y agosto de 2010.
- b) CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100,00) por concepto de incentivos laborales a través de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE, al personal administrativo de los centros educativos de educación básica regular, básica alternativa y básica especial, y las Universidades Públicas, que a la fecha de entrada en vigencia de la presente norma no perciben tal concepto u otro de naturaleza similar. Su otorgamiento se efectúa en dos tramos de CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,00) cada uno, a partir de los meses de abril y agosto de 2010.